

Instituto Nacional de las Mujeres

Diagnóstico de la Condición de las Mujeres y su Posición de Género en Municipio de Tianguistengo, Hidalgo



Elaboró: Mtra. Claudia Domínguez Hernández

Consultora del proyecto *por la equidad de género en Tianguistengo*

Contenido

Introducción.....	1
Proceso Metodológico	3
Descripción del Municipio.....	12
Situación y condición de las Mujeres en Tianguistengo	21
Reflexiones de las/os Jóvenes	44
Reflexiones de representantes del Ayuntamiento.....	47
Propuestas de política pública municipal	54
Reconocimiento a las ancestras de Tianguistengo	66

Introducción

El Instituto Nacional para las Mujeres para apoyar el adelanto de las mujeres desde el 2008 ha instrumentado en los municipios el *Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres* (FODEIMM) cuyo objetivo es favorecer el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) para aumentar su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género.

El FODEIMM en el 2010 aprobó y financió el proyecto *por la equidad de género en Tianguistengo* el cual se adscribe en la categoría "A" donde el objetivo fue respaldar el desarrollo de capacidades de las IMM y de las y los funcionarios de los gobiernos municipales mediante el equipamiento, la formación y la producción de información e insumos que contribuyan a colocar las necesidades e intereses de género en la agenda municipal para avanzar en los procesos locales de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género; es por ello que a partir de septiembre del presente año nos dimos a la tarea de iniciar los trabajos para integrar el *Diagnóstico de la Condición de las mujeres y su Posición de Género en Municipio de Tianguistengo*.

El *Diagnóstico de la Condición de las mujeres y su Posición de Género en Municipio de Tianguistengo*, Hidalgo va dirigido a las autoridades del ayuntamiento e integrantes de cabildo que tienen interés en impulsar procesos de construcción democrática de políticas públicas de equidad entre hombres y mujeres en el ámbito municipal.

En el Diagnóstico presenta en forma general las problemáticas y la situación que viven las mujeres en el municipio de Tianguistengo.

La metodología que se siguió para elaborar el diagnóstico fue de construcción participativa mediante:

- ✱ Visita a 7 comunidades de Tianguistengo.
- ✱ Aplicación de 40 Guías de impacto de género a mujeres del municipio
- ✱ Entrevistas estructuradas a 4 funcionarias/os del ayuntamiento (Directora del DIF; Director del área de Turismo; Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres y Contralora del municipio).
- ✱ Revisión documental sobre datos socio-demográficos e históricos del municipio.

En el diagnóstico encontrarán datos cuantitativos y cualitativos sobre las necesidades y problemáticas de las mujeres tianguistenguenses. Por ejemplo observamos que el analfabetismo en las mujeres es de 60% mientras que en los hombres es de 35.5%; la participación económica de la mujer es de sólo 25.2% y la del hombre alcanza el 67.6%. Estos porcentajes por sí solos revelan la inequidad entre los géneros en el municipio, misma que se traduce en posibilidades reducidas de acceso a una verdadera justicia social.

Con estos datos a manera de ejemplo, podemos tener una idea de la complejidad del reto que el ayuntamiento y cabildo de Tianguistengo, tienen como tarea enfrentar en el 2011. Por ello, consideramos que un objetivo que debe proponerse es el impulsar el desarrollo humano equitativo y sustentable mediante el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de carácter integral que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades a hombres y mujeres en el municipio.

Proceso Metodológico

1. Objetivo del Diagnóstico

Generar y sistematizar información acerca de la situación de las mujeres en el municipio a partir de un proceso de investigación documental y participativa que incluya la percepción de la población y del gobierno municipal, la información desagregada por sexo y la construcción de indicadores con perspectiva de género en el municipio, para sustentar la toma de decisiones, elaborar e instrumentar estrategias de atención a las necesidades e intereses de género.

Para que las y los integrantes de los gobierno municipal de Tianguistengo cuenten con información actualizada y sistematizada, herramientas de análisis de género y propuestas concretas que sirvan como referencia, fundamentación y apoyo en la toma de decisiones y gestión de las políticas públicas con perspectiva de género plasmadas en un documento.

2. Metodología

El desarrollo metodológico del diagnóstico municipal sobre la situación y condición de las mujeres tuvo tres momentos sustantivos:

Primer momento

Relacionado al análisis de la realidad local, debe contar con información directa de la localidad acerca de los problemas y necesidades de las mujeres en Tianguistengo. Para ello fue necesario conocer los datos de la población, estructura de la misma, dinámica y características sociales, económicas y culturales; datos de mortalidad materna y sus tendencias y algunos factores que la explican. La red de servicios, programas y proyectos dirigidos a las mujeres del municipio.

Segundo momento

Corresponde a la situación y descripción de las prácticas familiares y comunitarias clave respecto a conocimiento y ejercicio de los derechos, igualdad y discriminación que viven las mujeres del municipio. A través de entrevistas, guía de impacto de género, grupos focales y talleres se indagó sobre la situación y problemáticas que viven las mujeres en el municipio.

Tercer momento

Corresponde al análisis y ejercicio participativo de la comunidad el cual se logró en pláticas de sensibilización sobre los conceptos básicos de género y al recorrer las comunidades se tuvo la oportunidad de conversar con actores sociales. Se identificaron los servicios con los que cuentan las mujeres para atender sus necesidades, se identificaron las causas y consecuencias de los problemas de salud, educación, trabajo específicamente. Por lo cual, al final del diagnóstico se proponen acciones que constituirán la base de un plan de trabajo y/o plan de acción municipal con perspectiva de género y a favor de la igualdad entre mujeres y hombres de Tianguistengo.

3. Instrumentos metodológicos para integración del Diagnóstico

El Desarrollo del Diagnóstico fue a través de un proceso sistemático, el cual nos sirvió para identificar y ubicar los qué y porqués de la situación en la que se encuentran las mujeres, los servicios públicos que se brindan y las principales necesidades que presentan.

Los instrumentos que elegimos para recabar información e integrar el diagnóstico fueron:

En el ámbito cuantitativo	En el ámbito cualitativo
Documentos datos estadísticos referenciales generados por la Instancia Municipal de las Mujeres y por algunas de las áreas del gobierno municipal: Contraloría Interna	Visitas y observación directa en la comunidad
Documentos socio-demográficos	Aplicación de guía la impacto de género sobre la situación y condición de las mujeres y la información recabada con grupos focales Aplicación de una entrevista a servidores públicos clave.

Porque consideramos que permiten el acceso directo a la información sobre la situación y condición de las mujeres en el municipio.

4. Componentes conceptuales metodológicos

Las modalidades metodológicas que se desarrollaron para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, tuvieron como **primer componente**, la perspectiva de género como una mirada analítica que indaga y explica cómo las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas, procesos y subjetividad, dándole un nuevo sentido a lo que son las mujeres y los hombres, y a las relaciones que se producen entre ambos. Es decir, la perspectiva de género no alude exclusivamente a "asuntos de mujeres", sino a los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en la base de la desigualdad de género, lo cual incide en la condición y posición de las mujeres y determinan las brechas de género.

El segundo componente fue impulsar la actuación desde un enfoque de derechos resultó fundamental que desde el inicio del proceso las mujeres se aproximen al análisis de su situación teniendo como referente su propia condición de *portadoras de derechos* para lo cual fue necesario brindar información sobre los derechos humanos (civiles y políticos, económicos, sociales y culturales) y favorecer su apropiación desde la experiencia de las mujeres.

Este enfoque sitúa el análisis de los problemas y la construcción de alternativas como un ejercicio en el que las mujeres se reconocen *sujetos*, afirman su ciudadanía y replantean su relación con todas las formas de *autoridad* tanto en el ámbito privado como en el público. Se sientan así las bases para la generación de proyectos de desarrollo como experiencias de participación ciudadana, de exigibilidad de derechos y de corresponsabilidad con los diferentes ámbitos de gobierno e instituciones públicas.

El tercer componente fue fomentar la participación autónoma y democrática. Debido a que ubicamos que las mujeres no participan, ni se organizan, tampoco son incluidas en las decisiones de la comunidad. Consideramos que la participación democrática se aprende viviéndola. Por ello, además de brindar elementos conceptuales, a lo largo de la pláticas y proyección de videos –previo a la aplicación de las guías de impacto de género-, sirvieron a las mujeres para reflexionar sobre su propia experiencia, resulta insustituible la experiencia misma, es decir, la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre los rumbos del proceso que estamos generando con ellas.

5. Etapas de Desarrollo del Diagnóstico

El diagnóstico se desarrolló a través de las siguientes etapas:

- 1 **Búsqueda, de información cuantitativa y cualitativa. Puntualización en el análisis contextual, socio-demográfico, histórico y político.**
- 2 **Elaboración de los instrumentos metodológicos (guía de impacto de género; guión para entrevistas semiestructuradas)**
- 3 **Vinculación con actores/as de la comunidad para la aplicación de 40 guías de impacto de género y 5 entrevistas semi-estructuradas para ubicar los indicadores de género referente a la condición y posición de las mujeres en el municipio.**
- 4 **Realización de sesiones de trabajo con Grupos Focales de la comunidad, tales como: Mujeres y hombres líderes de la comunidad. Mujeres y hombres jóvenes.**
- 5 **Análisis y sistematización de la información cuantitativa y cualitativa recabada e integración del documento final.**
- 6 **Presentación del diagnóstico con servidoras/es públicos del ayuntamiento con la finalidad de visibilizar la condición y situación de las mujeres en el municipio.**

6. Instrumentos metodológicos

Los instrumentos metodológicos que se utilizaron para la integración del Diagnóstico fueron:

- a) Entrevista; b) Guía de impacto de género; c) Grupos Focales, d) Observación del contexto comunitario.

Durante la aplicación y desarrollo de los tres instrumentos tomamos como ejes fundamentales los siguientes principios:

Contextualización sobre el objetivo del instrumento y la finalidad de su aplicación. Ello con la finalidad de generar un vínculo de confianza y claridad en la comunicación.

Vivencial implicó estar atentas a las actitudes y al lenguaje verbal y corporal, tuvimos presente el qué, es decir qué sintieron, qué identificaron, qué reflexionarán, qué aprendieron, qué les gustaría compartir, qué proponen y qué exigirían.

Participativa y colaborativa en los aprendizajes, nuestra metodología está adaptada para que cada persona realice un esfuerzo para su aprendizaje, "descubrir" lo que le ofrece en contenido y establecer relaciones y conclusiones propias; los ejercicios facilitados a través del taller y con grupos focales, permiten ese descubrimiento.

a) Entrevista

Antes de las entrevistas el equipo facilitador decidió a quiénes entrevistar, hacer una cita y preparar una guía de preguntas para cada persona o grupo.

Objetivo: reforzar y completar información cualitativa sobre la condición y posición de las mujeres en el municipio.

Aspectos que investiga: situación y condición de las mujeres, existencia de instituciones y servicios en la comunidad dirigido a mujeres, principales problemáticas, necesidades, formas de organización de las mujeres, propuestas para atender lo planteado.

Materiales: Guía de preguntas estará organizada por módulos:

- a) Datos generales, fecha y hora de realización de la entrevista.
- b) Descripción general de las condición y situación de las mujeres en los distintos ámbitos tales como Trabajo; Educación; Salud; Migración; Violencia; Participación social y política
- c) Área y servicios que atienden las necesidades y problemáticas de las mujeres.
- d) Problemáticas que enfrentan las mujeres.
- e) Organización y participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Participantes: Personal del ayuntamiento y cabildo, en coordinación con la Titular de la Instancia Municipal se eligió a las personas entrevistadas y el lugar donde se realizará la entrevista.

Procedimiento: Se explicó de forma clara y específica el objetivo de la entrevista.

b) Guía de impacto de género

Es un instrumento que permitirá a través de preguntas cerradas de opción múltiple un mapeo situacional sobre:

- a) La condición y posición de las mujeres.
- b) Necesidades prácticas y estratégicas.
- c) Propuestas de atención a la situación de las mujeres.

Objetivo: Recoger información referente a la situación y condición de las mujeres en el municipio.

Aspectos que investiga: Fue utilizada para profundizar en temas como:

- ¿Cuál es la situación de las mujeres en el municipio?
- ¿Cuáles son las principales problemáticas que enfrentan día a día?
- ¿Qué recursos institucionales y sociales tienen las mujeres?
- ¿Cuál es la percepción de la situación de las mujeres en la comunidad?
- ¿Cuáles son los servicios a los que tienen acceso las mujeres?
- ¿Cuántas mujeres participan en espacios de decisión?
- ¿Cuándo las mujeres tienen problemas a dónde y con quién acuden?

Materiales: Formato de guía con preguntas abiertas.

Participantes: Mujeres del municipio convocadas y concertadas por la titular de la Instancia Municipal.

Procedimiento: Para aplicar la guía el equipo facilitador visitó a las mujeres en o en puntos de encuentro de la comunidad, como fue canchas de basquetbol, salones de clase de escuelas.

c) Grupos Focales

Objetivo: Conocer la visión y percepción de las/os participantes acerca de la situación, condición, políticas públicas y servicios que se dirigen a las mujeres en el municipio.

Aspectos que investiga: La percepción personal y colectiva entorno a la situación y condición de las mujeres y las principales necesidades de ellas en el municipio.

Materiales: Carta descriptiva para el trabajo con grupos focales.

Participantes: Autoridades comunitarias, funcionarias/os públicos, Mujeres y hombres líderes y personas que la titular de la instancia municipal considere importante incluir.

Procedimiento: Facilitación de taller donde se realizará la integración y trabajo con grupos focales a través de técnicas participativas para la obtención de información sobre la condición y situación de las mujeres, principales problemáticas que viven en la comunidad y posibles soluciones o propuestas para atender lo detectado.

d) Observación del contexto comunitario

A través de una guía de observación y de aspectos a indagar mediante preguntas a diferentes personas de la comunidad, el equipo facilitador recabará información sobre:

- ✦ Condiciones geográficas y ambientales de la comunidad
- ✦ Antigüedad e historia de la fundación de la comunidad
- ✦ Eventos importantes en la historia de la comunidad
- ✦ Principales fiestas religiosas y cívicas
- ✦ Actividades económicas y temporadas en que se realizan
- ✦ Régimen de tenencia de la tierra
- ✦ Organizaciones sociales y/o políticas presentes
- ✦ Manera en que se percibe la relación con gobierno
- ✦ Disposiciones a la participación de diferentes sectores de la comunidad

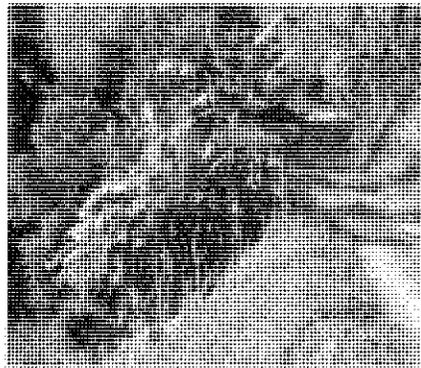
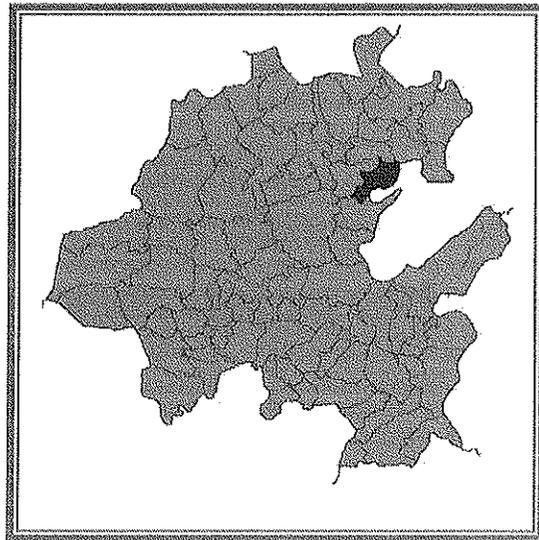
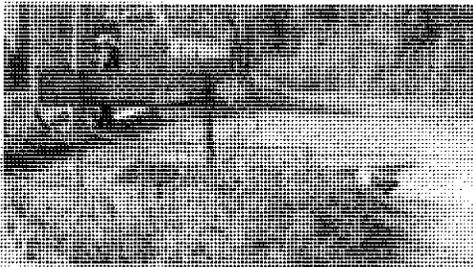
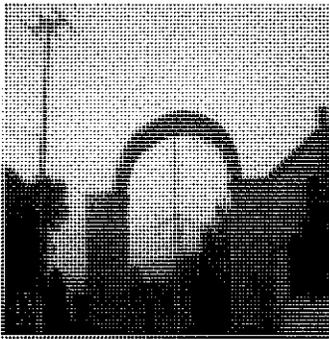
Esta información se integró, ya en el diagnóstico, para fortalecer los datos estadísticos disponibles sobre población, actividades económicas, recursos naturales, condiciones de educación y salud, participación política, Este marco general nos ayudó a entender mejor la información producida por la comunidad sobre las relaciones de género.

Descripción del Municipio

Datos demográficos

Tianguistengo se localiza a 19° 43' 40" latitud norte, 98° 37' 44" longitud oeste, con una altitud de 1,640 metros. Sobre el nivel del mar. Sus colindancias son: Al norte con el municipio de Calnali, al sur con el municipio de Zacualtipán, al oeste con el municipio de Xochicoatlán, al este con el estado de Veracruz.

Cuenta con una superficie de 134 km², lo cual representa el 0.94% del total del estado.



Hidrografía

Tiene un espinazo central como cordillera serrana, que se divide en tres cordilleras con ríos a los lados.

El río Hueyotlapa que nace en la cresta del gallo, limite con Zacualtipán, en su recorrido también se llama río Chapula, río Tlacolula hasta Chicontepec donde toma el nombre de la Puerta.

Al poniente el río Chinameca o Malila que nace de la unión de dos arroyos, el de Malila y el de Nonoalco, quien también toma el nombre de Manitla y Tenexco hasta unirse con el río Atempa del municipio de Calnali en Apetlaco, tomando el nombre de Papatla.

Existen una gran cantidad de arroyos y escurrideros que mantienen verde el suelo.

Clima

Existen en este municipio dos clases de clima: semicalido-humedo, donde la temperatura media anual es de 18°C y se presenta en las comunidades enclavadas en la parte baja como Tlacolula.

Templado-humedo, donde la temperatura media anual es de 12°C a 18°C y corresponde a las comunidades de la parte más alta del municipio.

Por lo que se considera generalmente como clima templado-humedo con temperatura media de 17.5°C, con una precipitación pluvial media de 1,650mm. originando nublados gran parte del año, en invierno se registran heladas y nevadas siendo su periodo de lluvias de junio a octubre.

Orografía

Tiene lugares abruptos con cerros y cañadas, un suelo escabroso con tres planos inclinados, su localización fisiográfica es dentro de la sierra madre oriental, en la sierra alta hidalguense.

El 95% de su superficie son lomas e inclinados, por lo que su topografía es accidentada.

Principales Ecosistemas

Flora

Hay maderas sin explotación que se utilizan de manera doméstica. Existen arboles de cedro rojo y blanco, bálsamo, palo escrito, álamos, xuchiate, encino, cuatlapal, etc.

Plantas de ornato como: tulipanes, bugambilias, rosas, alcatraces, lirios, gladiolas, margaritas, hortensias, azucenas, flor de mayo, crisantemos, clavel, zempoaxuchitl, orquídeas, campanillas, narcisos, mano de león, violetas, bola de hilo, bola de fuego, etc.

Frutales: naranja, plátano, mango, plátano macho, plátano manzano, higo, guayaba, caña de pilón, chayote, pahua, aguacate, chote, lima, limón, lima chicona, manzana, piña, y mandarina.

Plantas medicinales: yerbabuena, perejil, epazote, manzanilla, ruda, zeponite, hierba de Felipe, cascara de nogal, cascara de encino rojo.

Fauna

Fauna de corral: caballos, burros, gallinas, guajolotes, patos, puercos.

Fauna silvestre: zopilote, águila pescadora, gavilán, palomas, chachalacas, cocoleras, morada, arrollera, perdiz, codorniz, chinoyote, águila vaquera, papan-real, papan-negro, jilguero, calandria, zensontle, gorriones, loros, tecolotes, lechuzas, querreque, etc.

Insectos: mariposa reina, amarilla, blanca, caballito del diablo, y gran cantidad de grillos y chapulines.

Fauna acuifera: acamaya, burrito, zapo, rana y ajolote.

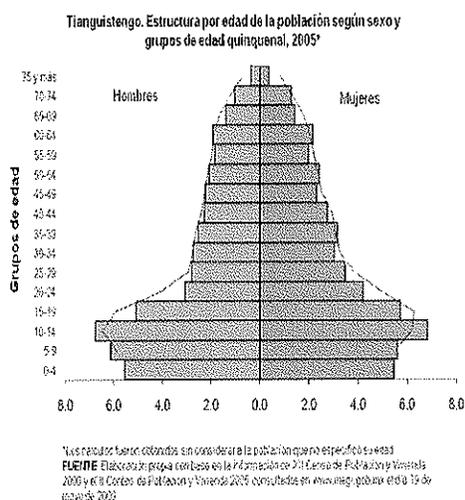
Animales del campo: mapaches, tejones, tuza real, tuza terrera, marta, zamacal, cuachacal, jabalí, conejo, zorra, cuapiote, perro de agua, ardilla parda, ardilla voladora, tlacuache, armadillo, tepechinche, león, gato montes, tigrillo, onza pollera, zacamixtle, lince, etc.

Reptiles: mahuauquite, cuatro narices, mahuauquite pardo, tepelcoatl, apachicoatl, venadillo, metlapil, coralillo, mecatillo, chirrionera, cascabel, lanza, ratonera, serpiente de agua.

Población

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO 2000 Y 2005

	2000	2005
HOMBRES	6,618	6,483
MUJERES	6,972	6,995
TOTAL	13,590	13,478



Actividades económicas

Agricultura

En la agricultura, la superficie cultivable de temporal es de 6178 hectáreas (22%) del territorio municipal, siendo la agricultura en un 100% la característica de las áreas de temporal, que están supeditadas a regímenes pluviométricos imprecisos, heladas.

Tipo de cultivos: maíz, frijol negro, frijol de zurco, frijol cuajil, arvejón, haba, calabaza o chimiquel, chile tepin, chile serrano, chile caca de ratón, cebolla y ajo.

Es también en esta zona de temporal donde se produce café y caña de pilón, uno de los problemas más graves son las heladas ya que son los únicos cultivos con los que se comercia, la producción de maíz y frijol es de subsistencia, en algunos sitios el terreno es húmedo y pedregoso por lo que siembran con coa y a piquete.

En algunos lugares se realizan tres siembras y los campesinos les llaman sahuasmil, tonalmil y temporal.

Ganadería

En el municipio de Tianguistengo la crianza ganadera se enfoca principalmente a los géneros bovino, porcino, ovino, avicultura y apicultura.

Silvicultura

La actividad Silvícola se tiene en una superficie forestal del 57% del total de la superficie municipal, sin embargo la mayor parte de los bosques y selvas están en proceso de degradación, debido principalmente a la explotación irracional por parte de los lugareños, la superficie arbolada comercial es de 2500.

Con un uso potencial anual de 10,000 m³, es necesario llevar a cabo la construcción de brechas para sacar la madera y así poder incorporar a la producción esta superficie.

En la mayor parte de las especies de árboles son aprovechados con orientación doméstica, esto es para solucionar sus necesidades por ejemplo, para cercas, construcción de casas habitación y combustible doméstico.

Comercio

El comercio es una actividad económica importante en el municipio, los distintos giros comerciales expenden lo indispensable para las necesidades de la comunidad.

La mayoría de comunidades por distantes que estén del centro, cuentan con un mínimo de tres tiendas de abarrotes y miscelánea.

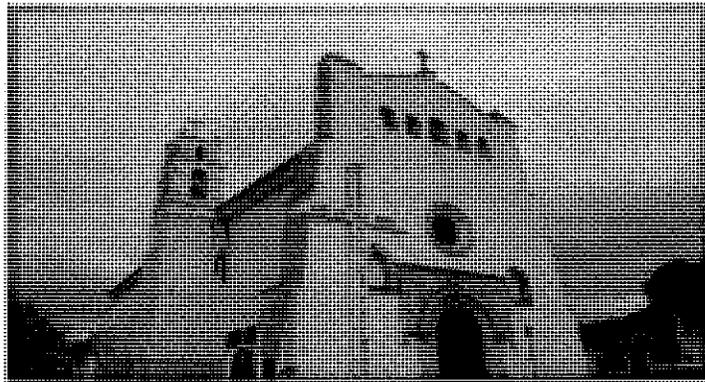
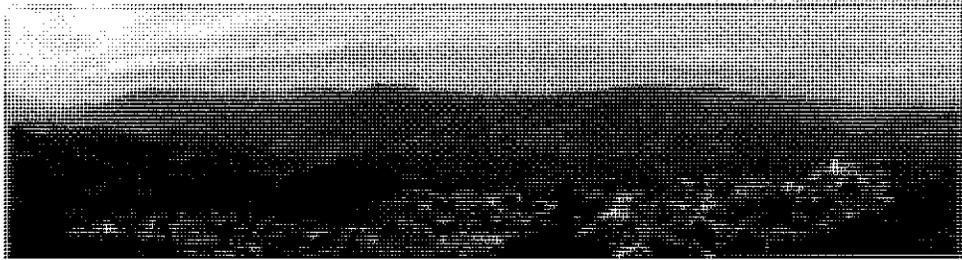
En el municipio hay 10 tiendas Liconsa que abastecen a las comunidades cercanas. Ubicando dos en la cabecera municipal, una en Otlamalacatla, una en Pemuxes, una en Santa Mónica, una en Atecoxico, una en Coatempa, una en Oxpantla, una en Comala y una más en Yatipan.

El tianguis o plaza se realiza en la cabecera municipal los días jueves de cada semana, concurriendo con sus productos los habitantes de los pueblos circunvecinos, tales como el frijol, alberjon, chile seco, chile serrano, piloncillo, tomate de cascara, cuatecomate, jitomate, huevo de granja, queso, aguacate, pahua, etc. y variedad de frutas como: naranja, lima chichona, limón, durazno, manzana, plátano, mango, etc. ropa, huaraches, y zapatos de piel y plástico, venta de animales chicos como el puerco, gallinas guajolotes y perros los que se cambian por pilón, así como venta de artículos de fierro como machetes, huingaros, palas, etc.

Religión

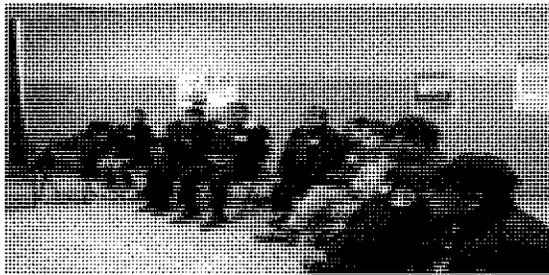
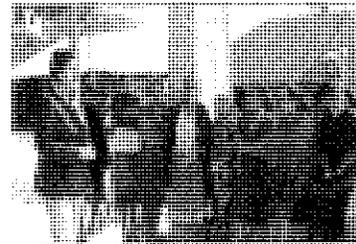
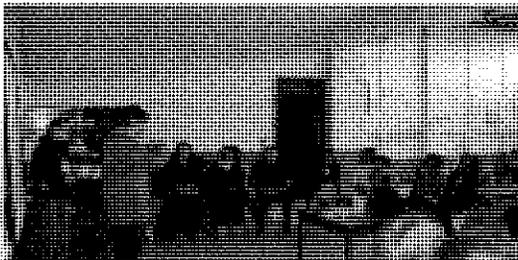
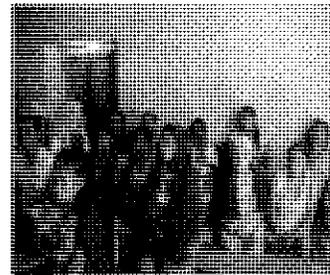
La población del municipio es fundamentalmente católica aunque en los últimos 10 años han proliferado otros grupos religiosos como tales como: Adventistas, Testigos de Jehová, Mormones, Iglesia de los Santos de los Últimos Días e Iglesia de la Luz del Mundo.

Imágenes de Tianguistengo



Acciones desarrolladas

Sensibilización a través pláticas para promover el reconocimiento de su identidad como mujeres, ciudadanas y sujetas de derechos. Se considero conveniente visitar por regiones las comunidades y que la mejor manera para vincularse con las mujeres lo era mediante el apoyo de un hombre o mujer líder de la propia comunidad que se visitaría, lo cual resulto positivo. Las personas líderes de las comunidades mostraron disposición para colaborar en el proyecto y en las actividades que se les propusieron.



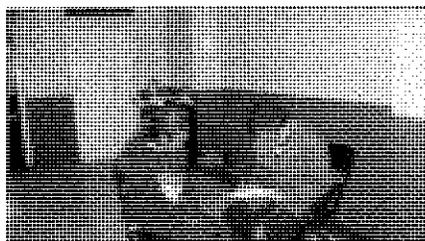


Auto-diagnóstico a través de la aplicación de 40 guía de impacto de género y 15 entrevistas a mujeres de la comunidad ello permitió la identificación de la condición y posición de las mujeres en sus comunidades y del impacto que esta problemática tiene en el desarrollo del municipio de Tianguistengo.



Situación y Condición de las Mujeres en Tianguistengo

Realizamos cuatro visitas regionales, donde aplicamos cuarenta Guías de Impacto de Género. Cabe señalar que en cada comunidad realizamos reuniones regionales, las cuales dividimos en tres momentos; el primero impartimos una plática sobre derechos humanos y discriminación, en segundo momento la aplicación de las guías y en un tercer momento realizamos entrevistas a mujeres y hombres líderes de la comunidad.



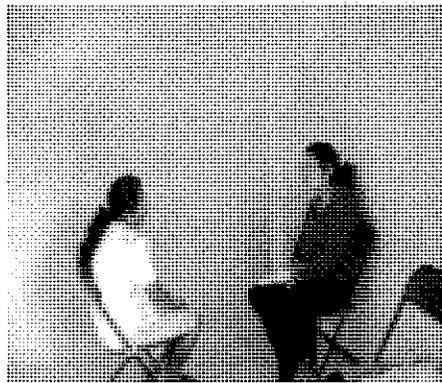
Sede regional	Comunidades y Barrios que participaron
Cabecera Municipal	Barrios: Chichitla, Retoñal, Tepexapa, Tepeco.
Morita	Barrios: Tengachico, la Cruz.
Xochimilco	Barrios: Tlalcololcuaxitla, Calicapa, Mizteque, Mixtexla, Nuevo Tlalixco.
Tlacohechac	Comala, Zacatempa
Zacatipan	Zacatipan

Perfil de las Mujeres

Se aplicaron 40 guías de impacto de género y 15 entrevistas; 10 a mujeres líderes y 5 a hombres líderes, de lo cual se desprenden los siguientes datos:

El rango de edad es de 15-64 años. El 79% son mujeres adultas cuyas edades oscilan entre los 30 y los 64 años de edad. Las jóvenes y adolescentes cuyas edades oscilan entre los 15 y los 29 años, representan el 21%.

El 79% del total de mujeres son casadas; la edad en la que se casaron oscila entre los 15 y los 20 años de edad. Las que se casaron más jóvenes (entre los 15 y los 17 años), son las que se encuentran en el rango de edad de 50 a 64 años mientras que las que están entre los 25 y los 40 años se casaron entre los 18 y 25 años. Mientras que el 9% son solteras en un promedio de edad de 24 años, un 6% son divorciadas y 5% viudas.



Todas son católicas y participan en actividades parroquiales en grupos de oración, como encargadas de la catequesis o ayudando actividades como limpiar la iglesia (sobre todo en la cabecera municipal).

Problemas que enfrentan las mujeres de Tlanguistengo

Feminización de la pobreza

El de mayor incidencia es la pobreza que enfrentan las mujeres en Tlanguistengo tiene dos caras; una que podemos referir como *pobreza absoluta*¹ que es la que comparten con los hombres producto de los efectos negativos que sobre este sector de la población han tenido las políticas dirigidas hacia el campo mexicano, desde hace más de cuatro décadas, esto es, tanto en el modelo de *sustitución de importaciones* como en el actual modelo neoliberal; y que ahora se ve agudizada por el desgaste de recursos naturales provocado por explotaciones no sustentables.

La otra cara, es la que podemos referir como *pobreza relativa* que es la que enfrentan por razones de género y en su caso, agudizadas por razones étnicas o raciales.



¹ El concepto de pobreza absoluta alude a los estados de privación e insatisfacción de las necesidades universales que los hombres y mujeres como seres humanos tienen derecho a satisfacer. La pobreza relativa se refiere a los estados de privación que son específicos de las mujeres y que están regidos por el género.

Entre los factores determinantes para entender y atacar la pobreza femenina, autoras como Clara Jusidman y Vania Salles² señalan los siguientes:

a) La escasa participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en los contextos sociales como familiares.

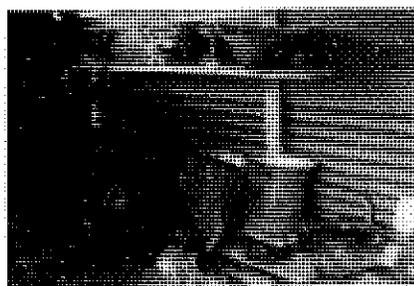
b) La escasa participación y hasta la exclusión de los sistemas políticos.

- Sólo las consideren receptoras pasivas de subsidios que van más dirigidos a mejorar la situación del resto de la familia y de la comunidad.
- O en el mejor de los casos, sólo pongan énfasis en la eficiencia productiva a través de la capacitación técnica, dejando del lado otros aspectos de orden cultural, económico, ecológico y social propios de los sistemas de género imperantes que se convierten en obstáculos para que las mujeres aprovechen dichos recursos y transformen su condición no solo de pobreza sino también de subordinación.



“La verdad la vamos pasando con lo de oportunidades compro lo del mandado pa la comida, porque mi esposo a veces no tiene trabajo”

“Los hombres no tienen en que trabajar... el campo ya no produce y no hay de donde sacar”



² Referencia en el artículo de MARTÍNEZ CORONA, Beatriz et.al. *Mujeres rurales y género. Aportes para el diseño de políticas públicas*. En *Mujeres Rurales, Género, Trabajo y Transformaciones Sociales*. *Op. cit.* pp. 69-96.

“Vivimos con 50 pesos diarios somos mi esposo y tres niños, sólo una vez al mes comemos carne”



En las comunidades de Tianguistengo la feminización de la pobreza la viven las mujeres debido a que no puede acceder a recursos económicos suficientes y seguros; servicios que garanticen una calidad de vida.

“No tengo ninguna propiedad, la tierra no produce... quisiera un trabajo, la verdad no tenemos para comer y mis hijos están enfermos de manchas en la piel y no tengo dinero pa ir al doctor, la urban es muy cara, no alcanza para el transporte”

La feminización de la pobreza en Tianguistengo se caracteriza por una alta marginalidad, donde se presentan problemas sociales como la migración, alcoholismo, deserción escolar, falta de empleo, violencia familiar, falta de oportunidades que impide a las/os habitantes de las comunidades tener un desarrollo humano digno.

En las problemáticas antes señaladas las más afectadas somos las mujeres, de ahí el fenómeno de la feminización de la pobreza, ya que aunado a la escasez de gasto para el hogar, las mujeres tienen que proveer el agua, la leña, el cuidado de los hijos, además de dedicarse a actividades agrícolas – cuando hay posibilidad-, siendo un sector de la población junto con los niños y niñas que se encuentran en mayor desventaja social, económica y política.

Violencia contra las Mujeres

La información de los casos de violencia no está disponible en el municipio por lo que se desconoce su prevalencia, es decir el municipio no cuenta con un registro de casos de violencia contra las mujeres en ninguna de sus áreas y tampoco cuenta con protocolos, ni guías de atención para estos casos.

La violencia es un problema grave para las mujeres de las comunidades que visitamos. La mayoría ellas han experimentado tanto de parte de sus padres en la infancia y adolescencia como de sus esposos e incluso hijos algún tipo de violencia, así como por parte de diversas autoridades y servidores públicos. A continuación se describen los tipos más comunes de violencia que mencionaron las mujeres durante las pláticas y aplicación de la guía de impacto de género.

Golpes

Aunque reconocen que este tipo de violencia es cada vez menos común en la actualidad cuando proviene del marido, muchas lo vivieron con sus padres o lo vivieron al inicio de su matrimonio. Es muy difícil que las mujeres reconozcan en su propia vida, que padecieron este tipo de violencia, algunas nos compartieron su testimonio:

“Cuando era recién casada, si mi esposo me veía afuera de la casa me arrastraba de los pelos por el piso. Hay mujeres en la comunidad que andan todas moreteadas pero dicen que se pegaron con un palo. Hay mujeres que son maltratadas y tienen miedo.”

Los casos más reconocidos son los maltratos físicos en su infancia. El exceso de golpes, gritos y castigos son experiencias comunes:

"Mi mamá me regaña, me pega porque no hago bien el quehacer y no cuido bien a mis hermanitos. Mi infancia fue triste por los golpes y los gritos. A mí me pegaban con cuero mojado."

Insultos y humillaciones

Este es uno de los tipos más comunes de violencia. La mayoría comentó que es común que las hagan sentir menos con frases como: *No sirves para nada, la mujer solo es buena para el petate y el metate, tú que vas a saber, solo sales a buscar macho, etc. Tonta, pendeja, poca mujer*, entre otras, son insultos comunes en los momentos de enojo. Algunos comentarios al respecto son:

"Mi esposo se emborracha y dice que el manda sobre mí."

"Mi hijo se enojó y me dijo que no servía para nada."

"De nada (mi esposo) me grita y me dice cosas de mi familia y me siento mal."

Esta violencia por parte del esposo, se dio manera similar durante su infancia, palabras como: *hija de nadie o inútil*, son recordadas por las mujeres porque las hicieron sentir mal. Muchas recuerdan también que su padre les repetía continuamente que no servían porque eran mujeres, o les hacían notar que ellos hubieran preferido tener a un hombre: "yo no fui valorada por haber sido mujer y no varón."

Violaciones dentro del matrimonio

Este es uno de los tipos más complejos de ubicar y que más lamentan las mujeres porque les cuesta reconocerlo y decirlo. La gran mayoría nunca ha disfrutado de sus relaciones sexuales, las miran como una obligación, como algo que hay que hacer para mantener contento al esposo. Argumentan que el cansancio y que el esposo no es cariñoso, es lo que hace que no tengan ganas de tener relaciones. Para muchas llega a representar una situación grave de riesgo ya que al negarse son forzadas o insultadas.

En muchos casos esto ocurre cuando el esposo llega borracho, pero en general es una práctica cotidiana dentro de la pareja. Ellas viven esta situación con cierta resignación, como parte de su obligación como esposas. En algunos casos encuentran formas para evitarlo como dormir en la misma cama con los o las hijas pequeñas. Al respecto algunas opiniones fueron:

“Mi esposo me obliga a tener relaciones con él a la hora que quiera y yo estoy cansada o dormida, la verdad me da miedo decir no.”

“Los hombres no nos respetan como mujer.”

“Mi problema es que a mí no me llama la atención la sexualidad y mi marido casi me obliga.”

Aunque se tiene conocimiento de acoso sexual por parte de familiares e incluso incesto, estas situaciones apenas son mencionadas por las mujeres. Finalmente, aunque las violaciones fueran del espacio doméstico no son comunes.

Infidelidad

Otro tipo que las mujeres ubican como violencia es la infidelidad sobre todo cuando realizamos entrevistas y aplicación de guías de impacto de género en la cabecera municipal. En muchos casos las mujeres tienen que permanecer calladas frente a estas relaciones:

“Por el machismo hay hombres que prefieren andar fuera con otras mujeres y dejan a su esposa. Para ellos la mujer es sólo para los hijos y la casa y atenderlo cuando él llega.”

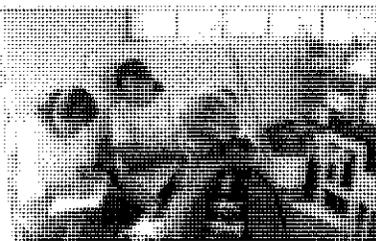
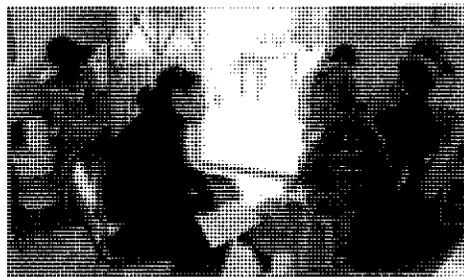
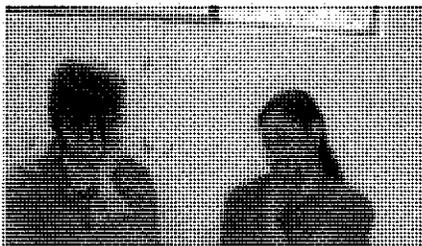
Frente a esta situación la reacción de la familia cercana o amigas muchas veces es de legitimar (dándole la razón a esposo, diciendo que es un problema de carácter, que para los hombres es una necesidad, etc.) o de exhortar a las mujeres aguantar, es aceptado por las mujeres como se ve en el siguiente testimonio:

“Esa es tu cruz ... dios así lo dispuso”

“Quién se hará cargo de tus hijos”

“En ningún lugar te van aceptar con 3 chamaco”

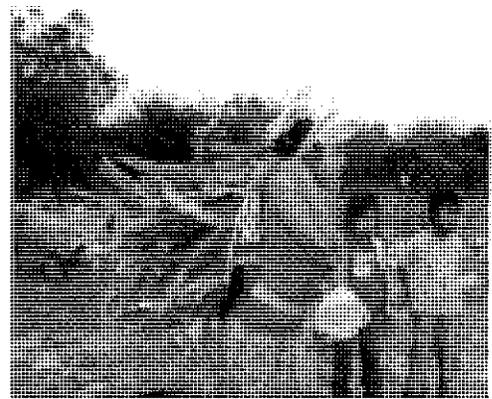
“Tú no sabes trabajar”



En el municipio no ubicamos estadísticas de salud desagregadas por sexo, ni se cuenta con una estadística confiable sobre las patologías presentadas generalmente en los hombres ni las que presentan las mujeres, salvo lo que las personas pudieron expresar verbalmente, las consultas no contemplan la variable sexo, no se cuenta con un registro de la aplicación de la norma oficial sobre violencia familiar.

Diversos padecimientos dan cuenta de que la salud de las mujeres de estas comunidades está deteriorada. Estos se dividieron en tres grupos que se describen a continuación.

En el primer grupo se encuentran los padecimientos relacionados con la jornada diaria de trabajo, estos son: dolor de cabeza, dolor de pies, osteoporosis, problemas de columna y quebradura de cintura, várices, reumas, dolor de riñones, hinchazón de pies y piernas y agotamiento, principalmente. Estos padecimientos fueron mencionados fundamentalmente por las mujeres de 40 a 62 años, las cuales representan el 54% de las mujeres a las cuales se les aplicó la guía de impacto de género, es muy probable dicen ellas a que estos padecimientos sean por las largas jornadas diarias de caminatas cargando leña por senderos sinuosos y por cargar agua en su cabeza es sumamente pesada y fría, actividad que realizan a lo largo de toda su vida.



Tal es el caso de Natalia Espinosa Hernández de la comunidad de Tlacohechac quien como lo señala ella misma:



" tengo osteoporosis, tengo que consultarme en México y haya me dan unos medicamentos que son muy caros, ya no puedo porque está muy lejos para ir, tiene mucho pasaje, como no puedo irme sola tienen que irme a traer a ver si me pueden dar un apoyo porque a mí no me alcanza"



Espinosa Hernández de la comunidad de Tlacohechac quien como lo señala ella misma:



" tengo dolor de cabeza, mi cadera, dolor de pulmones, todo mi cuerpo me duele, más mi presión Haber si me pueden apoyar para ya no me duela".



Espinosa Hernández de la comunidad de Tlacohechac quien como lo señala ella misma:



O el caso de nos narran de Juana González que tiene tuberculosis, no hay quien la atienda y sólo está esperando la muerte sin la más mínima atención pues ya no puede moverse de su vivienda.

En el segundo grupo se ubican las enfermedades infecciosas y las relacionadas con las deficiencias en la alimentación, las cuales se mencionan en orden de importancia: Gripe, tos, infecciones estomacales y dentales, pérdida de dientes, hongos en pies y manos, y diabetes.



Estos padecimientos los han enfrentado todas las mujeres tanto adultas como jóvenes, a excepción de la diabetes que fue mencionada por las mujeres más grandes (entre los 58 y los 11 años las cuales representan el 16%).

La deficiencia alimentaria se debe entre otras cosas a que su dieta diaria está basada en tortillas, frijoles, aceite natural o grasa de cerdo, chile y café; que son los alimentos que pueden costear con los precarios ingresos familiares.

Las verduras sólo son usadas ocasionalmente para sopas o salsas que preparan con altas cantidades de grasa vegetal o animal, las verduras crudas están casi excluidas de su dieta. La carne que se consume sólo una vez por semana en promedio, es fundamentalmente de pollo y cerdo que se cría en comunidad.

Por otro lado se toman pocas cantidades de agua, solo tres o cuatro tazas de café o refrescos, ambos con una gran cantidad de azúcar. Esto se debe, entre otras cosas, a la carencia de agua potable en las comunidades.

En el tercer grupo se encuentran los padecimientos relacionados con la falta de atención adecuada a su salud sexual y reproductiva, como son: dolores e inflamación de vientre, infecciones vaginales, miomas o quistes, hemorragias durante la menopausia, anemia durante y después del embarazo; violencia y sobre carga de trabajo durante el embarazo (lo cual ha ocasionado partos prematuros) y cáncer cérvico uterino. El cáncer fue una enfermedad que solo se mencionó en la comunidad de Xochimilco. El hecho de que en los otros ejidos no se halla ubicado este padecimiento, se debe entre otras cosas a que solo el 17% de las mujeres se había practicado el Papanicolaou (pero no sabían el resultado del mismo). La mayoría no se practica este examen o lo hace solo una vez en su vida, las razones que dan a esto son: que no saben para que sirve, que tienen miedo a que las lastimen (porque muchas de las que han ido a las clínicas han sido tratadas sin cuidado), porque nunca les entregan los resultados o porque creen que es algo que compete sólo a las mujeres casadas.

La alimentación es muy deficiente ya que se basa en carbohidratos (tortillas, arroz, tamales de elote) y en menor proporción, proteínas de origen vegetal como son los frijoles; en forma ocasional, se consumen proteínas de origen animal como huevo;

la carne de res, pollo o cerdo se consume casi exclusivamente en las fiestas familiares o comunitarias.

Respecto del acceso y la calidad de los servicios de salud pública, en el diagnóstico, las mujeres destacan lo siguiente:

- * Falta de clínicas y farmacias en las comunidades.
- * Falta de hospitales cercanos. Para atender enfermedades graves o que requieren un tratamiento especializado, las mujeres tienen que desplazarse a otros municipios cercanos como Zacualtipán.
- * Baja calidad de la atención. Los servicios públicos de salud en la zona no cuentan con la infraestructura y el material que se requiere; el personal que atiende es escaso y frecuentemente son médicos pasantes, sin experiencia y arraigo en las comunidades, razón por la cual desconocen los problemas de salud de la población. Es común la falta de medicamentos por lo que las personas tienen que cubrir los costos de la medicina, lo cual excede las posibilidades de muchas familias.

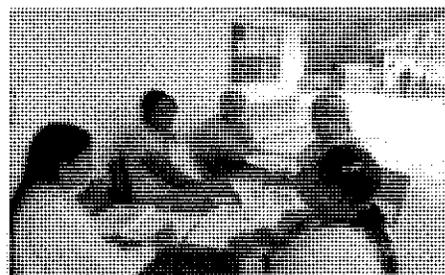
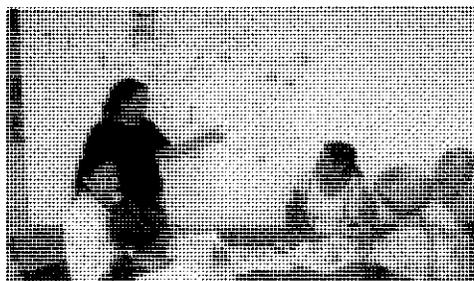
Las mujeres no tienen conocimiento del uso del condón. El Papanicolaou es un examen que se realizan básicamente las mujeres casadas pero en la mayoría de los casos lo hacen solo una vez en la vida.

Educación

En cuanto al nivel escolar los datos obtenidos nos muestran que hay un rezago considerable. Las que asistieron a la escuela la dejaron en los primeros tres grados de la primaria aproximadamente el 41%, Las que si terminaron la primaria son el 31% de las mujeres, 14% cursaron la secundaria es mínimo el porcentaje que desertó, menos del 2% de las mujeres han tenido estudios a nivel medio superior (esto sólo se registro en la cabecera municipal) y aproximadamente el 19% no cuentan con estudios aunque cabe mencionar que algunas de las mujeres que no asistieron a la escuela saben leer y escribir.

Este déficit educativo se debe a las siguientes razones (mencionadas en orden de importancia): los padres decían que no tenía caso que estudiaran si se iban a casar; por falta de recursos por parte de la familia para enviar a todos los hijos e hijas a la escuela y porque en la escuela de la comunidad no había más que hasta tercer grado de primaria y resultaba costoso enviarlas a las escuelas de la cabecera municipal o de pueblos cercanos, además de que era mal visto que de la comunidad salieran solas.

De las comunidades visitadas sólo en la Morita existen programas de alfabetización para adultos; el nivel educativo es muy bajo ya que el promedio de escolaridad es de tres grados de educación básica. Esta situación ha cambiado en las mujeres jóvenes, que mayoritariamente han terminado la educación básica (seis grados) y algunas la media básica (tres grados).

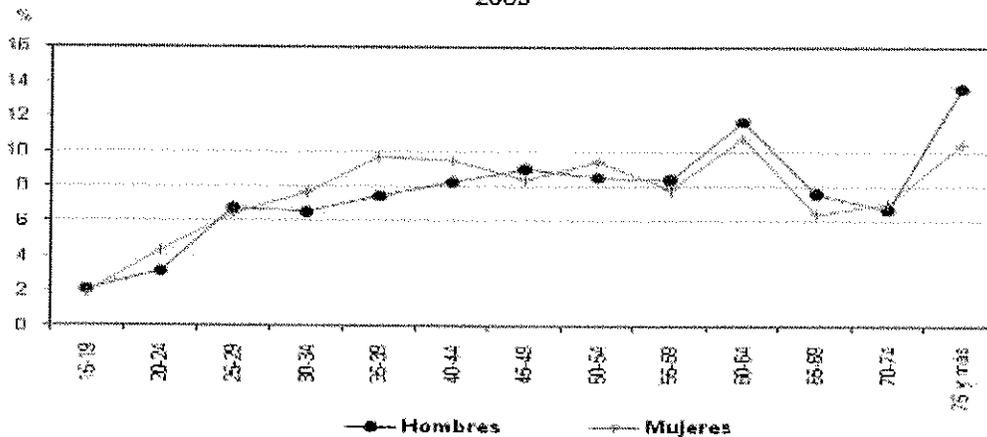


Las razones por las que las mujeres dejan de ir a la escuela son: porque se casan; por falta de recursos económicos en el hogar paterno o materno; porque tienen que ayudar en el trabajo doméstico y porque tienen que salir de su comunidad para ir a la escuela para continuar estudios, lo cual no está *bien visto* en el caso de las mujeres.

Todas las comunidades donde se desarrolla el diagnóstico cuentan con educación preescolar y primaria; sin embargo, el nivel de atención en las escuelas primarias es deficiente, ya que hay un alto promedio de ausencia de maestros para atender los seis grados de primaria regularmente se ubican 3 o 4 por comunidad.

En el analfabetismo y el rezago educativo las mujeres siguen representando el 60% esto quiere decir que aún no tienen acceso a la educación muchas mujeres en Tlanguistengo lo que limita su aprendizaje y por tanto su participación en diversas actividades y desarrollo integral a la incorporación y la toma de decisiones y por ende participación social política y económica principalmente dentro del municipio.

Tlanguistengo. Diferencias porcentuales entre hombres y mujeres analfabetas* de 15 y más años según grupos de edad quinquenal, 2005**



*Corresponde a la población que no sabe leer ni escribir un recado.

**Porcentaje obtenido con respecto al total de la población de cada grupo de edad y sexo y para el total.

FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000 y el Censo de Población y Vivienda 2005 consultados en www.inegi.gob.mx el 19 de mayo de 2009.

A la mayoría de las mujeres principalmente de las comunidades de la sierra no les permiten estudiar por el solo hecho de ser mujer y muchas ocasiones prefieren casarlas a corta edad para que sea un gasto menor para el padre de familia. La falta de recursos económicos en las familias tianguistenguenses principalmente de la sierra, representa un factor importante para que las mujeres y en algunos casos hasta los hombres no estudien a la secundaria o el bachillerato.

Empleo

La mayoría de las mujeres se dedican a los quehaceres del hogar-trabajo domestico no remunerado aunque esta actividad la complementan con otras relacionadas con las labores del campo -ayudante familiar en la agricultura-, recaban hojas de maíz, venden dulces, algunas lavan ropa pero son muy pocas. En el caso de la cabecera municipal se emplean como domésticas y como obreras en talleres en Santa Mónica o Zacualtipán.

Las mujeres realizan una triple jornada. Encargadas de las tareas domésticas, apoyando las labores agrícolas familiares y las faenas comunitarias se convierten en trabajadoras siempre ocupadas pero sin ingreso alguno. Esto las coloca como dependientes económicas permanentes de sus maridos o padres. Por esta razón y por los bajos ingresos familiares, muchas mujeres buscan realizar además, trabajos remunerados: Lavar o planchar ajeno, vender dulces o comida –chicharrones preparados, esquites, elotes, sopecitos, servicio doméstico.



Otra situación que afecta a las mujeres es la ausencia de vías de transporte y la sobre carga de trabajo que se agudiza en estas comunidades por la falta de infraestructura: agua potable, drenaje, caminos adecuados; y por la pobreza que impide a las familias adquirir estufas de gas (la inmensa mayoría de las mujeres cocina con estufas de leña).

En las comunidades que abarca el diagnóstico hay pocas mujeres que son propietarias de la tierra; (aproximadamente se han encontrado sólo 4 en todas las comunidades). Las mujeres que son propietarias son en primer lugar viudas y en segundo lugar casadas. En el caso de las primeras, recibieron la propiedad de sus difuntos maridos y en el caso de las segundas, fueron sus padres quienes las heredaron.

Hay pocas mujeres propietarias porque en la mayoría de las familias no se hereda por igual a hombres y mujeres. Son los hombres, padres y esposos, los que poseen la mayor parte de las tierras.

Respecto de los apoyos gubernamentales, no se registran en la zona programas de fomento al empleo y menos en el caso de las mujeres. Los programas sociales las colocan como beneficiarias del *programa Oportunidades*, que mayoritariamente, opera solo como el subsidio para salud, alimentación y educación de las y los hijos en edad escolar. Los apoyos para proyectos productivos u otras modalidades de autoempleo, casi no se implementan y las autoridades municipales no informan a la población para que busque el acceso a estos recursos públicos.

Las mujeres no tiene ningún recurso para satisfacer sus necesidades personales, principalmente han expresado la falta de recursos para comprarse ropa, zapatos o medicinas, lo cual es visible por el precario estado en el que esta se encuentran. Muchas pensaron que OPORTUNIDADES les daría recursos para cubrir sus necesidades personales, sin embargo el recurso viene etiquetado para otras cosas. Al respecto comentan:

"El Programa Oportunidades no llega a las mujeres porque no se utiliza en ellas, lo gastan en comprar zapatos y (el) uniforme (para el niño)."

"El marido se lo gasta sin dar explicación"

"O simplemente es para comer".



Oportunidades

Es un programa federal para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema. Para lograrlo, brinda apoyos en educación, salud, nutrición e ingreso.

Igualdad de oportunidades

La presidencia municipal de Tianguistengo Hidalgo cuenta con un total de 265 empleados, las labores tradicionalmente femeninas y masculinas siguen siendo desempeñadas las primera por mujeres y las segundas por hombres, por lo que no se ha logrado quitar los estereotipos asignados a ciertos cargos por ejemplo las secretarias son todas mujeres y los chóferes son todos hombres.

Con relación a la distribución de mujeres y hombres en los cargos políticos por acuerdo del gobierno del estado de Hidalgo el área de cabildo debe ser integrada conforme a la paridad es decir 50% hombres y 50% mujeres, es por ello que en dicha área fueron electos y están en funciones 5 hombres y 5 mujeres.

El personal del ayuntamiento mayoritariamente está integrada por hombres.

Los cargos de dirección y toma de decisiones políticas y de gobierno están asignados a hombres; de las 19 direcciones del ayuntamiento 5 están integradas por Mujeres y 14 a cargo de hombres.

Las áreas a cargo de mujeres son: la Instancia Municipal de la Mujer, la presidencia y dirección de Desarrollo Integral de la Familia Municipal, DIF está integrada por tres Direcciones, de las cuales dos están a cargo de mujeres y una la preside un hombre. El Centro de Atención a Instancias Infantiles CAI y el Programa de Atención a Adolescentes en riesgo PAMAR, están a cargo de mujeres, la Unidad Básica de Rehabilitación UBR que atiende a personas con discapacidad y a ancianos está a cargo de un hombre, la Contraloría Interna del Municipio de Tianguistengo está a cargo de una mujer.

La Secretaría Municipal, Tesorería, Juzgado Municipal, Registro Familiar, Desarrollo Social y Proyectos Productivos, educación -Cultura y deporte, Salud, Comunicación Social e Informática, Turismo, Ecología, Protección Civil, Obras Públicas, Recursos humanos, todas estas áreas están a cargo de hombres, en el caso de la policía municipal se cuenta con una integrante mujer.

Se cuenta sólo con dos coordinadoras de área una en DIF Municipal y otra en Registro Familiar.

Se observa en el municipio mayor presencia de mujeres en las áreas de DIF y Gestión, mayor presencia de hombres en áreas de obras y servicios, medioambiente, seguridad ciudadana, cultura, educación y turismo.

La Instancia de la Municipal de las Mujeres no cuenta con una oficina propia, actualmente comparte con el área de la contraloría, la instancia cuenta con un metro cuadrado donde se ubica un escritorio una computadora y una silla, mobiliario que se adquirió con el apoyo de FODEIMM.



Participación política de las mujeres

En las comunidades visitadas de Tlanguistengo la participación política de las mujeres se ha visto obstaculizada principalmente por las actitudes machistas de los hombres quienes argumentan que el lugar de las mujeres está en la casa.

Las causas de las desigualdades que impiden la participación y representación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones:

- ✱ Machismo
- ✱ Estereotipos y prejuicios sobre el papel de las mujeres en la sociedad
- ✱ Pobreza
- ✱ Analfabetismo
- ✱ Discriminación social y económica

En términos generales la participación política de las mujeres en Tlanguistengo no puede entenderse independientemente de su contexto. La cultura, los factores históricos y socio-económico.

Derechos Humanos de las Mujeres

Las/os funcionarios del ayuntamiento y cabildo no cuentan con una capacitación acerca de los derechos humanos de las mujeres y de los mecanismos internacionales de derechos humanos. Asimismo, desconocen la normatividad internacional, nacional y estatal a favor de la igualdad y equidad entre mujeres y hombres, fue en el marco del proyecto FEDEIMM2010 que recibieron por primera vez información al respecto.

Reflexiones de las/os jóvenes

Para el fortalecimiento del diagnóstico se realizó un grupo focal mujeres y hombres jóvenes de bachillerato para conocer su percepción sobre la situación de las mujeres en el municipio, al respecto comentaron:

"...las mujeres somos más estéticas, más finas" (haciendo alusión a la complexión)

las mujeres *debemos ser* delgadas y finas, ya que los hombres son corpulentos"

"...si vas a una fiesta o si vas en la calle, vas caminando debes de ser amable, no debes de decir groserías".



La mayoría opinó que la familia es lo más importante para su vida y desarrollo como mujeres y hombres. Al respecto comentaron:

"la familia es la parte fundamental de una sociedad"

"Me gusta estar con mi familia porque somos muy unidos"

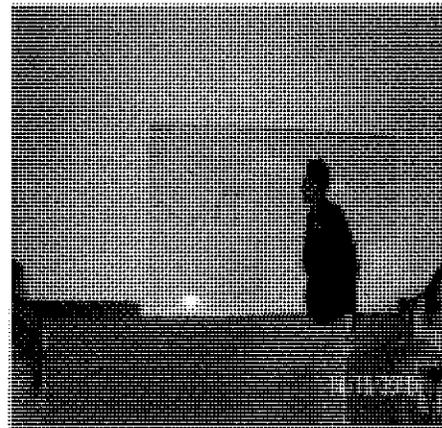
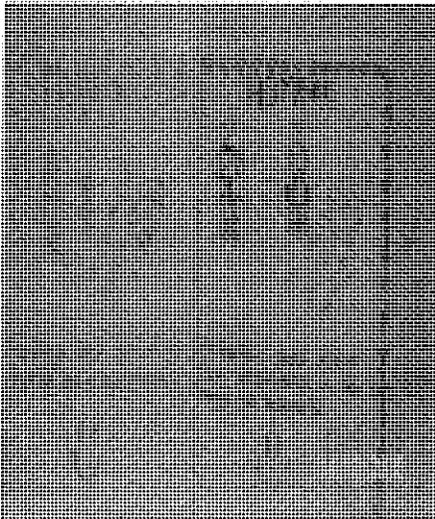
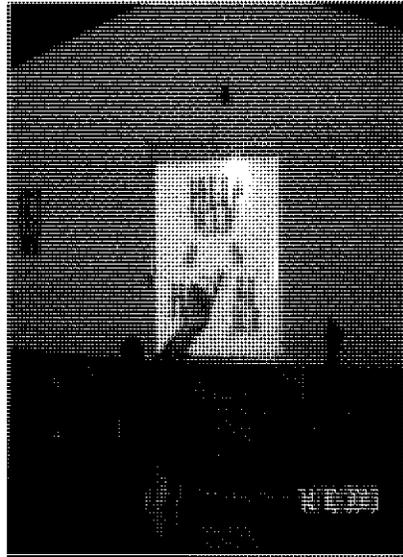
"Mi familia hace todo porque yo esté bien"

"La familia es lo que único tiene para enfrentar al mundo"



Video

Uno de los primeros datos obtenidos resulta llamativo por el alto porcentaje de *homogeneidad en las respuestas* de los entrevistados. Este dato primordial y revelador habla sobre la confiabilidad de los jóvenes en las relaciones con sus padres.



El vínculo con sus padres, del cual dan cuenta la mayoría de los jóvenes que participaron en el grupo focal, es altamente positivo, muy apreciado y valorado.

Los padres son figuras nítidamente presentes en la vida de estos jóvenes. Consideramos que la percepción de desamparo social actual produce, a veces, el efecto de que, aunque la demanda no esté formulada en voz alta, los progenitores también reclaman por padres, como una forma esperanzada de recibir protección y cuidados. En concreto, la generación joven reconoce tener padres, como también profesores, sin embargo, reconoce que carece de maestros. Maestros en tanto autoridad suficiente para transmitirles con eficacia sus enseñanzas.

Las/os jóvenes destacaron que las causas de deserción escolar:

- ✦ Falta de recursos económicos para continuar con los estudios.
- ✦ Embarazos en las jóvenes
- ✦ Actitudes violentas por parte de los maestros y autoridades escolares "no saben quiénes somos"
- ✦ El consumo de alcohol y drogas
- ✦ La Migración
- ✦ Incorporarse al trabajo para apoyar a la familia
- ✦ Casarse

En el caso de los y las jóvenes se reconoce que al no tener estas actividades recreativas que realizar en el municipio optan por ir a las "cruces" donde consumen bebidas embriagantes, actividad que es ampliamente conocida por las autoridades escolares y municipales sin que hasta la fecha se haya tomado alguna medida para evitar el consumo de alcohol en lugares no autorizados, y más aun en la vía pública.

Reflexiones de representantes del ayuntamiento

Los y las participantes al grupo focal de integrantes de cabildo, coincidieron en que el alcoholismo es un problema que se enfrenta en la región, el cual es la causa directa para ejercer la violencia contra las mujeres.

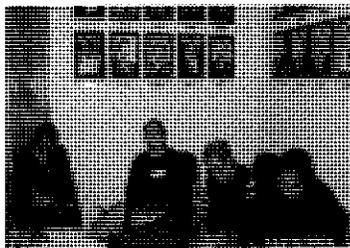
Las/os integrantes de cabildo puntualizaron sobre la falta de regulación estricta en el municipio para la venta del alcohol, Al respecto señalaron:

“existe venta clandestina de aguardiente y bebidas alcohólicas de marca, es decir, existen establecimientos y lugares que no cuentan con permiso para vender alcohol, lugares ampliamente conocidos por la comunidad y autoridades municipales.”

Otro problema que puntualizaron fue el desempleo, se analizó y reflexionó que si bien los hombres no tienen opciones de empleo y por ello existe la migración a zonas más urbanizadas como Zacualtipán, Pachuca, Tamaulipas, Ciudad de México y a los Estados Unidos, el hecho es que las mujeres no tienen opción.

“viven del apoyo de oportunidades,”

En el municipio es difícil que las mujeres cuenten con una opción de empleo, no hay fuentes de empleo. Por ello, la gran mayoría de las mujeres se dedican al trabajo en el hogar (no remunerado) y al cuidado y crianza de los hijos.



Así mismo, se comento sobre la escases de medicamentos en los centros de salud, así como, la falta de personal del servicio médico y enfermeras.

Una de las personas participantes señalo en sus notas diversos aspectos entre los que resalta por coincidir con el criterio general lo siguiente:

“ trabajo para las mujeres, jóvenes alcoholismo, corrupción no está regulada la venta de alcohol, violencia en las familias, no hay medicamentos...

Además agregó...

“ Las mujeres tienen los mismos derechos pero no las mismas oportunidades, abandono del campo, los jóvenes se autolesionan, hay inseguridad no hay vigilancia, no se cuenta con información como delegado y no se sabe cómo actuar”

Las y los líderes comunitarios señalaron que la participación política de las mujeres es muy escasa, la política interna del municipio a sido siempre liderada por hombre, no se concibe aun que una mujer pueda llegar a ser presidenta municipal, este cargo siempre ha sido ocupado por un hombre.



Video



Vindicación de los derechos de las mujeres en Tianguistengo

Otro elemento a considerar es el desconocimiento de la normatividad en torno a la obligación, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres, por ejemplo: El Estado Mexicano hace casi ya treinta años, es decir desde 1981, reconoció la existencia de la discriminación contra las mujeres, al suscribir y ratificar la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (por sus siglas en inglés CEDAW), con ello se comprometió a implementar políticas públicas para su eliminación, conforme lo establece el artículo 2 de la CEDAW.

“ Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

La anterior disposición de derecho internacional de derechos humanos es de observancia para todos los niveles de gobierno que conforman el estado mexicano es decir el gobierno federal, estatal y municipal, en la reunión con representantes de cabildo y líderes comunitarios se constató que desconocían esta disposición y por tanto su aplicación en la forma de gobierno municipal, más aún no existía conocimiento pleno del contenido del bando de policía y gobierno por par parte de algunas autoridades municipales, se constato que las autoridades del área jurídica en el gobierno municipal no aplican y también desconocían esta disposición, así como también el total de los directivos del ayuntamiento, no obstante una vez que conocieron de su exigencia reconocieron su importancia.

Las autoridades municipales desconocían por completo el contenido de la CEDAW y en especial el contenido del artículo 3 de la misma que señala lo siguiente:

En el artículo 3 de la CEDAW establece " Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".

Cabe destacar que otra anomia que identificamos fue la falta de reglamentación para orientar las funciones, atribuciones y objetivos de la Instancia Municipal de las Mujeres la cual se creó en este año.

Otro factor a observar es que el bando de policía y gobierno no cuenta con disposiciones relativas a la armonización legislativa en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres.

En este sentido, cabe señalar que México adquirió la obligación internacional de implementar las acciones afirmativas encaminadas a acelerar *la igualdad de facto* entre.

el hombre y la mujer conforme al artículo 4 de dicho ordenamiento internacional.³ Este aspecto tiene que ser cumplido también por el gobierno del municipio de Tianguistengo pues este forma parte también del estado mexicano, no obstante el gobierno municipal no cuenta con una política pública definida al respecto, la creación de la Instancia Municipal es un paso muy grande que a dado este gobierno municipal pero esto por sí solo no basta para que se cumpla con las obligaciones contraídas con la comunidad internacional y sobre todo con la gran deuda que se tiene con los y las habitantes del municipio de Tianguistengo.

También es relevante citar textualmente que México ha adquirido también conforme al *artículo 5* de la CEDAW, la obligación de tomar todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los **patrones socioculturales de conducta** de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;
- b) Garantizar que la **educación familiar** incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos."

Las medidas *a y b* antes indicadas, son los que hasta la fecha el estado mexicano no ha podido cumplir, lo que tiene un impacto negativo en detrimento de las mujeres, el país se encuentra realmente estancado, sin dar un paso firme hacia delante, para que de facto se eliminen los prejuicios y estereotipos del "ser mujer"

³ El Artículo 4 de la CEDAW dispone lo siguiente: 1. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato. 2. La adopción por los Estados Partes de medidas especiales, incluso las contenidas en la presente Convención, encaminadas a proteger la maternidad no se considerará discriminatoria.

en una sociedad, tan machista como la nuestra. Éste hecho hace que en diversos ámbitos y esferas las mujeres sigan siendo "invisibles".

El gobierno municipal de Tianguistengo, ha mostrado el interés de sumarse a estos compromisos prueba de ello ha sido como se ha señalado la creación de la Instancia Municipal de las Mujeres y los talleres de sensibilización en materia de perspectiva de género, gestión y políticas públicas con perspectiva de género, donde los y las servidoras públicas del municipio mostraron interés en su contenido.

Así mismo, el Estado mexicano en 1999, suscribió y ratificó Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Para), en la cual se afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y a las libertades fundamentales y limita total o parcialmente el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

Artículo 1.- Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, tanto en el ámbito público como en el privado.

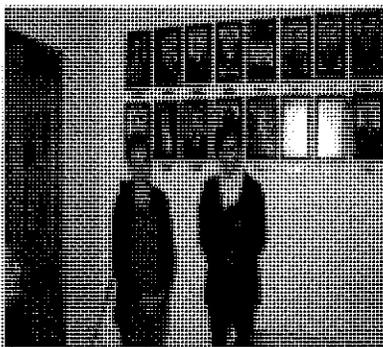
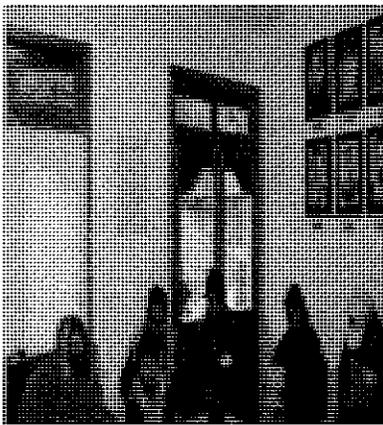
Artículo 2.- Se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a) Que tenga lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal... comprende la violación, maltrato y abuso sexual, b) Que tenga lugar en la comunidad ya sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Artículo 3.- Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia

En la Convención de Belem do Pará se establece también todas las medidas que el Estado mexicano debe de adoptar para garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencia, por tanto también el gobierno municipal de Tianguistengo

tiene el compromiso de adoptar todas las medidas conducentes para tales efectos y se encuentra dando los primeros pasos rumbo a este gran reto porque reconoce que la violencia contra las mujeres tianguistenses es un problema que hay que prevenir y atender, por ello consideramos que es de suma importancia que el ayuntamiento de Tianguistengo a través de la Instancia Municipal se vincule y colabore con el Instituto Hidalguense de las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres.



Propuestas de política pública municipal

A partir de la información y análisis de la información obtenida para el diagnóstico consideramos de suma importancia puntualizar algunas propuestas de acciones afirmativas para el adelanto de las mujeres con equidad e igualdad de género en el municipio de Tanguistengo.

Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PMIOMYH) como un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población del municipio de Tanguistengo

- ✱ Se recomienda que el gobierno municipal implemente una política pública desde lo local con el objetivo de promover al interior del ayuntamiento la equidad e igualdad entre hombres y mujeres a través de una cultura institucional con perspectiva de género por lo que se recomienda por ejemplo integrar su gabinete de gobierno con igual número de hombres y mujeres a cargo de direcciones de área, así mismo, igual número de mujeres y hombres a cargo de las coordinaciones de área. Es decir, promover la paridad al interior del ayuntamiento, cuidando desde luego el perfil profesional de mujeres y hombres.

Promover al interior del ayuntamiento salarios iguales por trabajo de igual valor, dignificar y revalorar el trabajo tradicionalmente desempeñado por las mujeres, por lo que se recomienda realizar una revisión salarial con perspectiva de género a efecto de que todos los cargos del mismo nivel de dirección y coordinación al interior del ayuntamiento y tengan la misma percepción salarial.

- ✱ Generar al interior del ayuntamiento un ambiente y clima laboral libre de discriminación hacia las mujeres por su condición de género y libre de hostigamiento sexual y violencia laboral por lo que se recomienda una campaña permanente sobre este tema en particular.

- ✱ Promover de manera permanente la capacitación y sensibilización de su personal con perspectiva de género para el mejor desempeño de sus funciones.

- ✱ Promover el compromiso de implementar la transversalidad de género en todas las áreas del gobierno municipal a efecto de que la prestación de servicios a cargo del municipio se proporcione promoviendo la igualdad entre los géneros.

- ✱ Etiquetar un presupuesto con perspectiva de género, el salario asignado a la Titular de la Instancia Municipal de las Mujeres se sugiere sea revalorado pues es el de menor cuantía entre los cargos de dirección y toma de decisiones, de no hacerlo se estaría profundizando la brecha de desigualdad salarial por condiciones de género, promover el adelanto de las mujeres al interior del ayuntamiento y en la comunidad es una función del gobierno municipal que debe ser valorada.

Programa de Prevención y atención de la violencia contra las mujeres por razones de género

Es urgente implementar un programa de prevención y atención a la violencia contra las mujeres por razones de género que desarrolle mínimamente las siguientes actividades:

- Difusión de la prevención a la violencia familiar, violencia sexual, física mediante pláticas y talleres a comunidad abierta, promoviendo que estas sean impartidas por estudiantes de la escuela normal ubicada en el municipio como prácticas de trabajo social, así como por estudiantes de bachilleres o educación media superior, previamente capacitados por la Instancia Municipal de la Mujer.
- Implementación de mecanismos de denuncia ante la delegación comunitaria, juez municipal, policía municipal a efecto de que estas instancias tomen las medidas pertinentes para evitar la profundización de la problemática
- Defensoras comunitarias, se recomienda que el gobierno municipal a través de la Instancia Municipal de las Mujeres implemente de manera permanente capacitación a mujeres de las diversas comunidades que integran el municipio para que de manera honoraria y voluntaria sean las gestoras de los casos de violencia contra las mujeres por razones de género en su comunidad que sepan que hacer, a donde acudir, a donde denunciar, que medidas inmediatas tomar. El objetivo es promover y contribuir en la afirmación de identidades individuales y colectivas de mujeres de la comunidad a través de su capacitación jurídica para el reconocimiento y pleno ejercicio de sus derechos desde una perspectiva de género.

Programa de Participación Ciudadana con perspectiva de género

Consejo ciudadano para promover la participación ciudadana de las mujeres

El gobierno municipal integrará un consejo ciudadano presidido por la dirección de desarrollo social y proyectos productivos que se propone se reúna cada tres meses para analizar y discutir los problemas ciudadanos de mayor interés en el municipio principalmente los que tengan que ver con el acceso a los derechos de todas y todos en igualdad de derechos e igualdad de oportunidades.

Dicho consejo estará integrado por representantes de áreas afines de Ayuntamiento como educación cultura y deporte, salud, turismo, Desarrollo Integral de la familia, ecología, tesorería entre otros así como la participación de hombres y mujeres líderes comunitarios, representantes de la sociedad civil, instituciones académicas localizadas en el municipio como representantes de la escuela normal superior, bachilleres, secundarias, primarias, a efecto de articular las acciones que se promuevan y fomenten la participación ciudadana en el municipio con perspectiva de género.

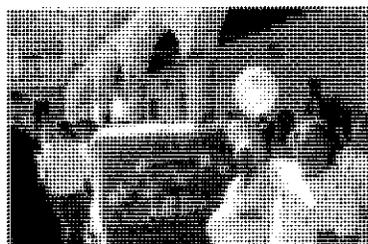
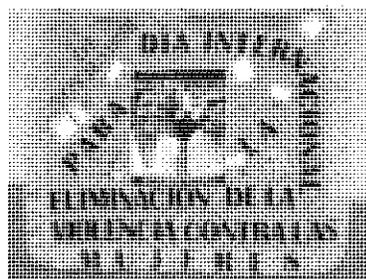
El objetivo de este programa se propone sea la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno municipal con relación a proporcionar los mejores servicios y oportunidades a la población, para que esta promueva un espacio en el gobierno municipal de apertura y recepción, dispuesto a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos del municipio.

Consideramos que uno de los factores que un gobierno municipal democrático debe tomar en cuenta es la inclusión de las mujeres en su plataforma política mediante el reconocimiento de sus derechos en igualdad frente a los hombres lo que promueve el equilibrio social básico que requieren las mujeres, es necesario

implementar en el municipio un programa de participación ciudadana que promueva el derecho a la igualdad sustantiva (real), el derecho a la no discriminación por razones de género y el derecho a una vida libre de violencia sería un primer paso de la inclusión de las mujeres en un gobierno que se distinguirá por promover la defensa de los derechos de las mujeres para lograr la igualdad frente a los hombres.

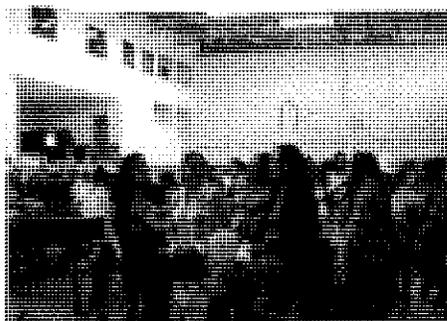
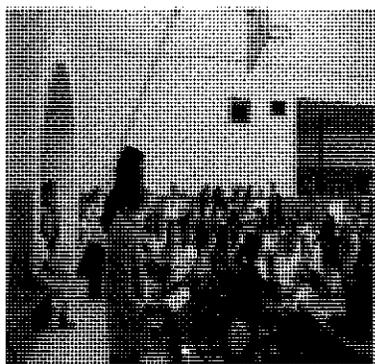
Actividades mínimas que se proponen:

Conmemorar con la participación de las mujeres organizadas e independientes de todo el municipio **el 25 de noviembre día internacional contra la violencia hacia las mujeres**, durante todo el año pero especialmente este día de cada año, el gobierno municipal a través de la Instancia Municipal de las Mujeres promoverá la realización de actividades en la cabecera municipal y en distintas regiones de municipio hasta lograr que en las 54 comunidades que integran el municipio ese día la ciudadanía reconozca que las mujeres tienen derecho a vivir libres de violencia, por lo que como mínimo cada año se realizará una caminata alrededor de la cabecera municipal donde se invitara a las y los participantes a pronunciarse contra la violencia hacia las mujeres en un acto cívico donde ciudadanía y gobierno se unen en una lucha común.



También promoverá actividades el **día 8 de marzo día internacional** de las mujeres en el que promoverá el derecho a la igualdad, no discriminación haciendo nuevamente énfasis al derecho a la vida libre de violencia para las mujeres, es un día no para celebrar la maternidad ni la belleza de las mujeres ni su bondad y nobleza si no un día para reconocer que las mujeres tienen derecho a acceder a los mismos derechos que los hombres en igualdad de circunstancias y oportunidades, por lo que este día especialmente se promoverán acciones contra los estereotipos y prejuicios culturales que fomentan la subordinación de las mujeres hacia los hombres y que fomentan el machismo en las relaciones interpersonales.

Durante todo el año el gobierno municipal promoverá **foros temáticos** sobre los problemas que aquejan a las mujeres del municipio sobre discriminación por razones de género, violencia contra las mujeres por razones de género, prevención de adicciones en las mujeres jóvenes, prevención del alcoholismo en las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, prevención del VIH.



Video

En el marco de este programa, el gobierno municipal buscará generar la articulación ciudadana necesaria para promover en las comunidades la participación política de las mujeres y el respeto pleno de todos y cada uno de sus derechos ciudadanos como lo es su derecho a votar y ser electa en los puestos de representación social y política, a la propiedad privada, al trabajo remunerado, ***al respeto en las familias y participación de todos y todas sus integrantes en la realización del trabajo domestico del trabajo domestico.***



Video

Vídeo "Un sueño imposible"

Desigualdad de las Mujeres

Se promoverá una campaña de sensibilización para la valoración del trabajo doméstico. Por ejemplo que todos y todas los integrantes de la familia participen el acarreo de agua y de leña actividad tradicionalmente realizada por las niñas y mujeres de la comunidad que trae como consecuencia problemas de salud en su edad adulta como es dolores de cabeza e hipertensión, así como graves dolores musculares, con la participación de todos/as los integrantes de la familia en esta labor este problema puede disminuir.

En este sentido, el gobierno municipal debe reconocer que la Participación Ciudadana es necesaria para construir la democracia, esto debe resultarle fundamental para favorecer la participación de hombres y mujeres en el quehacer de un gobierno democrático e incluyente.

Resulta urgente que el gobierno municipal tenga una mayor vinculación con las mujeres para ubicar las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas.

Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural.

Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa y se puede atacar de una mejor manera los problemas socioculturales que el municipio enfrenta.

Programa sobre proyectos productivos para mujeres del municipio

El objetivo del programa es mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres en general y en especial de las mujeres indígenas que habitan en comunidades del municipio, impulsando y fortaleciendo su organización, así como, su participación en la toma de decisiones, a través del desarrollo de proyectos productivos, los criterios que deberán impulsarse en este proceso son de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y respeto a los derechos humanos de las mujeres, este si sería un proyecto real de oportunidades que fomentaría que las mujeres se movieran y no cayeran en la desesperanza de mejor no realizar nada pues prefieren que les llegue el dinero de oportunidades del gobierno federal que ponerse a trabajar para mejorar realmente sus condiciones de vida por lo que se por lo que este programa debe proponerse:

- ✱ Facilitar el desarrollo de las capacidades y habilidades de las mujeres mediante capacitación y asistencia técnica orientadas a la consolidación de la organización y el desarrollo de su proyecto productivo.
- ✱ Promover la apropiación y permanencia de los proyectos de organización productiva de las mujeres indígenas con el fin de que éstas obtengan un beneficio económico que les permita mejorar su participación en la economía familiar.

✳ Ejemplo de algunos proyectos productivos que podrían desarrollarse en Tianguistengo Hidalgo ligereados por mujeres:

A) Proyectos que vinculados con acciones de conservación y/o restauración de los recursos y ecosistemas en los que se basan, fomentan la organización interna y la capacitación del grupo de trabajo y promueven la visión integral del ambiente, así como el desarrollo comunitario sustentable. Se recomienda constituir **una microempresa de ecoturismo** para guiar grupos de turistas ciudadanos y de estudiantes de bachillerato y de la normal a diversas regiones del municipio de Tianguistengo, que ofrezcan paseos guiados a lo largo de senderos, mismos que abundan en el territorio del municipio, recorrer la sierra mediante servicios guiados para observación de flora y fauna silvestre, organización de paseos en bicicletas de montaña partiendo de la cabecera municipal y cabalgatas turísticas que pueden ser un atractivo para los habitantes de zonas urbanas aledañas al municipio de Tianguistengo.

B) Proyecto: Establecimiento, industrialización y comercialización de **plantaciones Forestales** se trata de un proyecto de reforestación dirigido a mujeres en la agricultura para progresivamente desarrollar un proyecto forestal y establecer una cadena de producción vertical desde el establecimiento de viveros y plantaciones hasta la transformación primaria y secundaria de la madera para darle valor agregado en la misma comunidad, generando ingresos, mano de obra y mejoras en el ecosistema evitando la deforestación indiscriminada de la región.

C) *Proyecto:* Producción de Tejas de micro-concreto, en este proyecto las mujeres aprenden a fabricar tejas alternativas para conservar el diseño de las casas como indígenas pero también para ahorrar madera, van produciendo para el auto

consumo pensando después en comercializar hacia otros municipios y comunidades.

Acción afirmativa en el área de educación cultura y deporte

Se propone que el área de educación cultura y deporte promueva la actividad física con perspectiva de género, para lo cual puede organizar brigadas mensuales para hacer un recorrido por las comunidades del municipio fomentado que los y las jóvenes que habitan en todo lo largo y ancho del municipio dirijan actividades deportivas básicas dirigidas a las mujeres mediante ejercicios sencillos de inteligencia emocional.



La mayoría de las comunidades cuenta con una pequeña explanada donde las mujeres de la comunidad pueden reunirse una vez al día durante 20 minutos a efecto de aprender a respirar y a estirar su cuerpo con ejercicios lentos y pausados y caminar lentamente con el único fin de realizar ejercicio físico con fines exclusivamente de salud física.

Así mismo, se puede promover usando de fondo música tradicional del lugar para generar movimientos de baile tradicional a manera de zumba pero con ritmos de música cercana a las mujeres de la región con movimientos suaves y con pasos

de bailes regionales con lo que durante unos minutos al día las mujeres pueden darle un apapacho a su salud física. (Actividad coordinada con el área de salud.)

Acción afirmativa para la formación de servidoras/es públicos del ayuntamiento y cabildo en materia de Igualdad y Marco jurídico para el ejercicio de los derechos de las Mujeres

- ✱ Capacitar a las y los servidores públicos sobre el manejo del lenguaje incluyente, a fin de incorporarlo en las prácticas diarias y en los documentos oficiales o normatividad que emita el Gobierno Municipal.
- ✱ Profesionalización de los servidores públicos en materia de procuración de justicia de género a través de la capacitación, sensibilización y conocimiento de los derechos de las mujeres.

Reconocimiento a las ancestras de Tianguistengo

Nuestras tatarabuelas, abuelas y madres... que forjaron un camino de lucha.... Maestra Bertha Soto González, educadora del Jardín de niños No. 9 quien por más de 25 años ininterrumpidos trabajo para los niños de los años 50 y 60.



Doña Concepción Hernández Mercado que en los años treinta oriunda de Huejutla promovió el folklore regional enseñando a sus alumno el baile zapateado del son huasteco.



Tenemos esperanza de que en el futuro la realidad de las mujeres y las/os niños cambie en Tianguistengo.

